



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SHAMAIRE SHIROMPITO RAFAEL
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-073-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 316-2009-MINAG-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 02/06/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 309.87
Consultor/Regente que suscribió el plan: GAMARRA RIVERA NILA ZENOBIA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/03/2010, **Término:** 26/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 291-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 239-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 011-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 1.8U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiuro</i>		10.89	10.818	10.818	100%	99,3%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		74.83	74.826	52.436	70,1%	70,1%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		32.66	31.672	31.672	100%	97%
4	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		66.49	66.369	66.369	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 239-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/06/2026 05:57:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.